

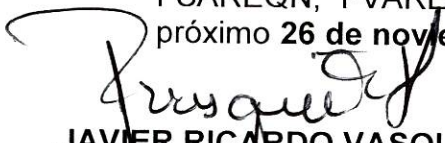
**CIRCULAR N° 175**

Bucaramanga, 21 de octubre de 2019

**PARA: TODAS LAS ORGANIZACIONES**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Presupuesto informan a la comunidad universitaria las condiciones especiales de cierre de fin de año que manejan los diferentes fondos en el sistema de información Banner Finanzas, cuando se hace el cierre del mes de diciembre de 2019 y apertura del mes de enero de 2020.

- En los fondos en que se maneja el Presupuesto Operativo y de programas en el sistema de información **no pasan compromisos presupuestales** (órdenes de compra o requisiciones) ni saldos de disponibilidad presupuestal.
- **El Presupuesto de la Universidad es para ser ejecutado durante el año fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre.**
- Las compras de Bienes de Stock y no Stock, se inicia el trámite de compra hasta **Noviembre 15** y de acuerdo con los tiempos de entrega y facturación del proveedor se elaborará la orden de compra afectando el presupuesto del año 2019, lo que se reciba posteriormente afectará el presupuesto del año 2020.
- Los presupuestos de programas como especializaciones, proyectos, consultoría tienen vigencias inferior o superior a un año e inician en cualquier momento del año. Por lo cual se grabarán su presupuesto proporcional al periodo del año fiscal correspondiente.
- Los ingresos misceláneos de admisión de posgrados y derechos de grados, serán presupuestados por cada programa.
- Se informa a todas las organizaciones que es necesario efectuar seguimiento diario a los documentos electrónicos en el sistema (Requisiciones, Órdenes de Compra Facturas, Cheques) mediante la consulta por la forma FVIDOCH - Historial de Documento.
- Deben quedar APROBADAS las REQUISICIONES (R) Y ORDENES DE COMPRA (P) y/o ANULADAS de su FOAPAL, aplicando los procesos de las formas: FSAREQN, FVAREQN FVAPURR. La oficina de Presupuesto envía reporte el próximo **26 de noviembre**.



**JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero



**ADIELA ARROYO GALÁRCIO**  
Jefe II de Presupuesto